

Presentación de la Tesis Doctoral como Compendio de Publicaciones

El **Programa de Doctorado en Microbiología** de la Universitat Autònoma de Barcelona dispone de una normativa específica para presentar una tesis doctoral como Compendio de Publicaciones. Esta normativa complementa y amplía el marco regulador de doctorado de la UAB (RD99-2011) y es de obligado cumplimiento.

Requerimientos

La presentación de la tesis doctoral como Compendio de Publicaciones en el Programa de doctorado en Microbiología debe cumplir los siguientes requerimientos:

- a) **Un mínimo de dos artículos de investigación originales.** Los artículos deben estar relacionados con el tema presentado en el Plan de Investigación de la tesis aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- b) Los artículos deben haber sido publicados o aceptados para su publicación. Si un artículo ha sido aceptado, pero aún no ha sido publicado, será igualmente válido siempre que se presente una prueba formal de aceptación. En todo caso, la fecha de publicación o aceptación de los artículos deberá ser posterior a la fecha de admisión en el programa de doctorado.
- c) Ni los artículos originales que conformen la tesis doctoral ni sus resultados pueden haber sido utilizados en tesis anteriores.
- d) El doctorando deberá ser **primer o segundo autor** de los artículos.
- e) La **suma del factor de impacto de dos de los artículos** originales publicados deberá ser **igual o superior a 4** o, en su defecto, dichos artículos han de estar publicados en revistas del **primer cuartil** de la especialidad ("*subject category*" *Web of Science*). Si una revista está incluida en más de una especialidad, se utilizará la posición de la especialidad más favorable.
- f) En las publicaciones ha de constar el nombre de la UAB, a través de la filiación a un centro o departamento de la UAB. Si la persona candidata al doctorado no pertenece, orgánicamente, a la Universitat Autònoma de Barcelona, deberá constar en la firma que la publicación se ha realizado en el contexto del Programa de doctorado en Microbiología de la UAB.

Procedimiento

Debe presentarse en la Secretaría del Departamento de Genética y Microbiología una **solicitud de compendio**, dirigida a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Microbiología, adjuntando la siguiente documentación:

- **Informe firmado por las personas que han dirigido y tutorizado la tesis**, indicando su idoneidad para ser presentada en formato de compendio de publicaciones. El informe debe indicar las aportaciones de la tesis, así como la relevancia de los resultados obtenidos.
- **Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación. Mínimo 2 trabajos.**
- **Copia de otros trabajos, aún no aceptados, que se quieran incluir en la tesis.**
- **Aceptación**, por escrito, **de todas las personas coautoras** de los trabajos que se desea incluir en la tesis, con **renuncia expresa** de aquellas **no doctoras** a presentar estos trabajos, o los resultados que contienen, como parte de su tesis de doctorado.
- En el caso de artículos publicados en revistas que no sean de acceso abierto será necesario presentar un documento, firmado por las personas que han dirigido la tesis, **autorizando la sustitución de estos artículos por sus referencias bibliográficas** en la versión pública de la tesis*.

La **solicitud de compendio** debe incluir las **referencias bibliográficas completas**, indicando **mes y año de publicación**, así como el **factor de impacto** y el **cuartil**, establecidos por la *Web of Science* para el año de publicación o para el último año disponible. El documento debe ir acompañado por la **página impresa** de *Web of Science* en la que puedan verse con claridad el factor de impacto y el cuartil de los artículos presentados.

Las **contribuciones escritas** que **aún no han sido aceptadas** para su publicación pero que se incluyen como "Otros trabajos" **deben constar también en la solicitud.**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá la solicitud en el plazo máximo de un mes. La resolución se comunicará por correo electrónico. **Una vez recibida la resolución favorable** se podrá proceder a depositar la tesis en formato de Compendio de Publicaciones.

Formato de las tesis presentadas como Compendio de Publicaciones

Las tesis presentadas como Compendio de Publicaciones deberán contener los apartados siguientes:

- Resumen
- Introducción
- Publicaciones

En este apartado se incluirá la versión íntegra, publicada o aceptada, de cada uno de los artículos, incluyendo su referencia bibliográfica.

- Otros trabajos

Con carácter opcional, este apartado puede incluir aquellos trabajos ya redactados, pero aún no aceptados para su publicación.

- Resumen y discusión global de los resultados
- Conclusiones

Observaciones

Las publicaciones y otros trabajos que aparezcan en la tesis doctoral, así como los resultados que contienen, no podrán formar parte de otra tesis.

Las contribuciones incluidos en el apartado “**Otros trabajos**” deberán **cumplir los puntos c, d y f de esta normativa** y requieren tanto la **aceptación** como la **renuncia** de los coautores a utilizar los resultados en sus tesis doctorales.

Ninguno de los coautores de los trabajos que se presenten podrá formar parte del tribunal de defensa de la tesis doctoral.

* A efectos de la publicación de la tesis doctoral en los repositorios Tesis Doctorals en Xarxa (TDX) y en el Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD), siempre que se haya firmado con la editorial de la revista un “Copyright Transfer Agreement” que **no permita** la libre publicación del artículo en red, en el archivo digital de la tesis deberá substituirse cada artículo por su referencia bibliográfica.